



GOBIERNO REGIONAL PUNO
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Resolución Gerencial General Regional

Nº 183 -2013-GGR-GR PUNO

PUNO, 22 ABR 2013

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, los Informes Nº 16-2013-GR-PUNO-GGR/ORSyLP/MBCH/EP, Nº 081-2013-GR-PUNO-GGR/ORSyLP, Nº 163-2013-GR-PUNO/GRPPAT-SGP, Oficio Nº 406-2013-G.R.PUNO/GRPPAT, sobre aprobación de expediente técnico del proyecto: CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO PUCARA; y

CONSIDERANDO:

Que, según los documentos vistos, se tiene que el Programa Regional de Riego y Drenaje - PRORRIDRE, ha presentado el expediente técnico del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO PUCARA; que la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos a través del revisor encargado, ha revisado, observado y una vez subsanadas las observaciones, ha procedido a su aprobación; que, el mencionado expediente técnico cumple con los requisitos exigidos;

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto en su Informe Nº 163-2013-GR-PUNO/GRPPAT-SGP, señala que con el objeto de proseguir con el trámite de aprobación del expediente técnico propone la modificación presupuestaria en el nivel funcional programático entre Unidades Ejecutoras del Pliego 458 Gobierno Regional de Departamento de Puno, para lo cual se debe efectuar la anulación de recursos presupuestarios del proyecto 2.147416 Mejoramiento del Sistema de Riego Tecnificado Pucará, por la suma de S/. 3'000,000.00 nuevos soles, Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, Unidad Ejecutora 001 Sede Puno, para asignar el crédito presupuestario al Proyecto 2.147416 "Mejoramiento del Sistema de Riego Tecnificado Pucará", Unidad Ejecutora 003 Programa Regional de Riego y Drenaje, recomendando la emisión de la resolución respectiva;

SECTOR	:	99	GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO	:	458	GOBIERNO REGIONAL del DEPARTAMENTO de PUNO
UNIDAD EJECUTORA	:	003	PROGRAMA REGIONAL DE RIEGO Y DRENAJE
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	01	PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS
PROGRAMA PRESUPUESTAL	:	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO
PROYECTO	:	2.147416	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO PUCARA
FUNCION	:	10	AGROPECUARIO
DIVISION FUNCIONAL	:	025	RIEGO
GRUPO FUNCIONAL	:	0050	INFRAESTRUCTURA DE RIEGO
META	:		- ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROYECTO - CONSTRUCCION DE CAPTACION - CONSTRUCCION DE CANAL DE CONDUCCION - CONSTRUCCION DE RESERVOIRIO - INSTALACION DE TUBERIA, DISTRIBUCION, VALVULAS E HIDRATANTES - PROGRAMA DE CAPACITACION - MEDIDAS DE MITIGACION DE IMPACTO AMBIENTAL
PRESUPUESTO TOTAL EJERCICIO 2013	:		S/. 15'194,572.36 NUEVOS SOLES
PRIMERA ASIGNACION 2013	:		S/. 3'000,000.00 NUEVOS SOLES
FUENTE FINANCIAMIENTO	:		RECURSOS ORDINARIOS
ENTIDAD FINANCIERA	:		GOBIERNO REGIONAL PUNO
ENTIDAD EJECUTORA	:		PROGRAMA REGIONAL DE RIEGO Y DRENAJE - PRORRIDRE
MODALIDAD EJECUCION	:		ADMINISTRACION DIRECTA
PLAZO DE EJECUCION	:		30 MESES - 900 DIAS

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO:

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- APROBAR el EXPEDIENTE TECNICO del Proyecto: CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO PUCARA, Código SNIP Nº 176028, descrito en la parte considerativa, presentado para ser ejecutado por la modalidad de Administración Directa, con presupuesto asignado de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, Ejercicio Fiscal 2013; expediente técnico que forma parte de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FREDY RONALD VILCAPAZA MAMANI
Gerente General Regional